ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 3030

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2592 de fecha 31.12.2014 que delega en el cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien realice legalmente la suplencia del cargo, la facultad de firmar por orden del Alcalde; Decreto alcaldicio N° 2887 de fecha 06.11.2015 que aprueba el Programa Social Apoyo a las Actividades de fin de año de las organizaciones sociales de la comuna 2015; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375/2015 de fecha 06.11.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas Orden de pedido interno N°12800 de fecha 20.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el servicio de alimentación para jornada de autocuidado; Bases Administrativas Especiales denominadas **"JORNADA DE AUTOCUIDADO Y EVALUACION TALLERES LABORALES DE MUJERES 2015"**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase el servicio a través del llamado a propuesta pública "**JORNADA DE AUTOCUIDADO Y EVALUACION TALLERES LABORALES DE MUJERES 2015**".

2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Jornada de Autocuidado y Evaluación Talleres Laborales de Mujeres 2015", con un monto disponible de $2.100.000 (Dos millones cien mil pesos) Impuesto Incluido.

3. Nómbrese encargado de supervisar el servicio a Don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario,

4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores Héctor Chávez Noriega, Director (S) Administración y Finanzas, Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, Monserrat Sbarbaro Barreda, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores Rodrigo Flores Cisterna, Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, Lorena Pardo Cerda, Encargada de Adquisiciones.

6. Destínese el servicio de alimentación para "Jornada de Autocuidado y Evaluación Talleres Laborales de Mujeres 2015", a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.01, Item Alimentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTOR COMUNITARIO

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

APS/LTS/JWB/cat

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 NOV 2015 HORA 13:52
PROCEDENCIA Dideco
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA